



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, **06 SET. 2023****OFICIO MÚLTIPLE N° 122 -2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE**

Señores Directores (as) de las instituciones educativas núcleo de la Iniciativa Pedagógica Expresarte

Presente. -**ASUNTO** : Monitoreo de implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y Cultura – 2023**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que, en coordinación y apoyo de especialistas de la DIGEBR y la DAGED, se ha implementado en la Plataforma SIMON, el PM69: Plan de Monitoreo de implementación de las iniciativas pedagógicas de la Unidad de Arte y Cultura – 2023; en ese sentido se cuenta con un protocolo para el auto reporte de los directores de la Implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y cultura en el año 2023 – Expresarte, el cual nos permitirá conocer sobre el cumplimiento en las II.EE focalizadas de la implementación de la iniciativa pedagógica.

En ese sentido, el registro de información se realiza mensualmente y será de la siguiente manera:

- El director realizará el registro en la Plataforma SIMON en el Módulo Monitoreo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>
- El director registrará la información en el PM-69: Plan de Monitoreo de implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y Cultura – 2023. INST-167/ INST -168 Instrumento de cumplimiento de actividades.
- El director registrará información por cada código modular.
- El director debe verificar la información registrada. Si la información es enviada, ya no es posible hacer cambios en el registro.

Agradeciendo anticipadamente su atención y aceptación al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

PROTOCOLO

Monitoreo de implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y Cultura – 2023 (DIRECTIVO)

1. Titulo.

Auto reporte de la Implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y cultura en el año 2023 – Expresarte (Directores)

2. Objetivo del monitoreo.

Conocer sobre el cumplimiento en las II.EE focalizadas de la implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y Cultura en el año 2023.

3. Marco normativo.

- Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, con fecha 18 de enero del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS", y su modificatoria R.V.M. N.º 001-2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, de fecha 15 de marzo de 2018, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la contratación de Promotores Culturales de los Talleres complementarios Expresarte".
- Resolución de S de la Implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y cultura en el año 2023 – Expresarte Secretaría General N° 208-2019-MINEDU, de fecha 10 de setiembre de 2019, se conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte teniendo a su cargo la conducción del fomento y desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura.

4. Aspectos e Indicador

Cod.	Nombre	Indicador
A	Implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte	Porcentaje de Directivos de II.EE que implementan la iniciativa pedagógica Expresarte. Porcentaje de actividades realizadas por las y los Promotores Culturales que implementan la iniciativa pedagógica Expresarte.

5. Alcance.

Según RVM N° 034 -2023 – MINEDU que aprueba "Padrón de Instituciones Educativas Públicas del nivel Primaria focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física para el Año Fiscal 2023", el alcance del presente plan de monitoreo sería 277 II.EE focalizadas de las regiones de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Tumbes, Ica y Puno, donde interviene la iniciativa pedagógica Expresarte.

6. Unidad de análisis.

Código modular.

7. Informantes.

Director de II.EE a cargo de Expresarte

8. Responsable del monitoreo.

Directivos

9. Metodología de recolección de información

Monitoreo presencial de los directivos a los promotores/as culturales.

10. Visitas Instrumento 167

Visitas		Periodicidad	Meta
1	Previo al inicio de los talleres	Julio	90 % códigos modulares
2	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte julio	Julio	90 % códigos modulares
3	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte agosto	Agosto	90 % códigos modulares
4	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte setiembre	Setiembre	90 % códigos modulares
5	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte setiembre	Octubre	90 % códigos modulares
6	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte noviembre	Noviembre	90 % códigos modulares
7	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte diciembre	Diciembre	90 % códigos modulares
8	Al finalizar los talleres	Diciembre	90 % códigos modulares

11. Visitas Instrumento 168

Visitas		Periodicidad	Meta
1	Previo al inicio de los talleres	Julio	90 % códigos modulares
2	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte julio	Julio	90 % códigos modulares
3	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte agosto	Agosto	90 % códigos modulares
4	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte setiembre	Setiembre	90 % códigos modulares
5	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte octubre	Octubre	90 % códigos modulares
6	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte noviembre	Noviembre	90 % códigos modulares
7	Durante el desarrollo de Talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte diciembre	Diciembre	90 % códigos modulares

12. Registro de información.

- El director realizará el registro en la Plataforma SIMON en el Módulo Monitoreo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>
- El director registrará la información en el **PM-69:** Plan de Monitoreo de implementación de las iniciativas pedagógicas de Arte y Cultura – 2023. **INST-167/ INST -168** Instrumento de cumplimiento de actividades - Director
- El director registrará información por cada código modular
- El director debe verificar la información registrada. Si la información es enviada, ya no es posible hacer cambios en el registro.

13. Reportes de avance y resultados.

- Se podrán visualizar en la funcionalidad “Dashboard” del módulo 3.0 de la Plataforma SIMON, además se mostrarán los avances en forma más detallada mediante el módulo “Tableros” de la Plataforma SIMON. Se enviará reporte semestral a las UGEL.